



CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2025.
BASES DEL XI CONCURSO REGIONAL DE TAMBORADA Y PERCUSIÓN.

1.- El concurso se celebrará el domingo día **23 de febrero de 2025**, a las 13,00 horas, en el Templo de Diana, quedando abierta la participación a todos los grupos que lo deseen.

2.- Podrán participar en el concurso todas las agrupaciones con un mínimo de nueve (9) componentes que se hayan inscrito antes del jueves **día 20 de febrero del 2025**. Las inscripciones se harán en la Delegación Municipal de Festejos o a través del correo electrónico festejos@merida.es

3.- El tiempo máximo para la actuación será de quince (15) minutos, penalizándose a la agrupación que se exceda en el mismo, descontándose un (1) punto por cada fracción de treinta (30) segundos empleados de más.

4.- Premios:

Primer premio: 600,00 €

Segundo premio: 400,00 €

Tercer premio: 200,00 €

ACCÉSIT 100,00 €

ACCÉSIT 100,00 €

ACCÉSIT 100,00 €

Estos premios se entregarán cuando determine la Organización en la Carpa Municipal.

5.- Queda prohibido el uso de elementos eléctricos y de megafonía, así como todos aquellos distintos a la percusión, la voz o el silbato.

6.- El Jurado valorará la originalidad de la composición, la calidad interpretativa de los ritmos y su puesta en escena.

7.- El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos y su fallo será inapelable, y podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

8.- Está prohibida la utilización de elementos de pirotecnia y fuego, excepto humo.

9.- El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.

Mérida, 8 de enero del 2025.

Fdo.- Doña Ana Aragonese Lillo.

Concejala de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.